

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

74**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE MADRID 8**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2566/2017 entre D./Dña. DAVID GOMEZ DE LOS REYES y D./Dña. SALVADOR FERNANDEZ CASTILLA por un presunto delito de Contra la seguridad del tráfico y Atentado, por el presente, se hace el ofrecimiento de acciones al denunciante Sr. DAVID GOMEZ DE LOS REYES cuyo domicilio se desconoce, y en su virtud, de acuerdo a lo previsto en el artículo 109 y 110 de la L.E.Criminal se le informa que puede personarse en las actuaciones con abogado y procurador y ejercer las acciones civiles y penales que correspondan, informándole que en todo caso el Ministerio Fiscal ejercitará las acciones procedentes.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DAVID GOMEZ DE LOS REYES expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de junio de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/25.010/18)

